



Manual de dispositivos móviles para estudiantes y padres

Programa de Dispositivos Móviles a Nivel
de Distrito



Introducción

El Distrito Escolar Central de South Orangetown, como líder en innovación e integración tecnológica, busca soluciones para preparar a nuestros estudiantes para el mundo que enfrentarán cuando dejen nuestros salones. Queremos ayudarles a adquirir las habilidades que necesitarán para alcanzar el éxito, tanto académico y profesional como personal.

Cuando se entrega un dispositivo móvil, tanto los estudiantes como sus padres deben leer, aceptar y cumplir con la **Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; y el Acuerdo del Código de Ética** del Distrito Escolar Central de South Orangetown. También deben firmar el **Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles**. Los documentos mencionados se incluyen en este paquete.

A continuación mencionamos a los empleados y maestros del distrito que participan en este programa.

Información de contacto

DIRECTORES:

Escuela Primaria William O. Schaefer - Sheila Beglin 845-680-1303
Escuela Primaria Cottage Lane - Karen Ramirez 845-680-1503
Escuela Secundaria Orangetown - Dr. Chad Corey 845-680-1101
Escuela Preparatoria Tappan Zee - Rudy Arietta 845-680-1606

Uso de dispositivos de cómputo móviles

Distribución, recuperación y propiedad del hardware y la información

Se distribuirán dispositivos móviles en la escuela después de que los estudiantes y sus padres/tutores hayan leído y firmado la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; el Acuerdo del Código de Ética y el Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles. Los dispositivos móviles permanecerán en poder de los estudiantes hasta el final del año escolar, cuando se les dará aviso del proceso y los plazos para devolver los dispositivos móviles. Los dispositivos móviles deben devolverse al distrito antes de que termine el año escolar. Cuando un estudiante deje el distrito, deberá devolver el dispositivo móvil.

Toda la información en el dispositivo móvil se considera como propiedad del Distrito Escolar Central de South Orangetown. **El dispositivo móvil y su información pueden ser inspeccionados en cualquier momento** y no se guardará la información del estudiante. Corresponde al estudiante la responsabilidad de archivar toda su información en sus propios dispositivos de almacenamiento removibles.

Los documentos electrónicos, el uso de las redes y todos los archivos almacenados **no se considerarán confidenciales y pueden ser monitoreados en todo momento** por personal designado por el distrito para garantizar su uso correcto. El Distrito cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales y federales en cualquier investigación referente a, o relacionada con, infracciones de las leyes sobre delitos informáticos.

Uso de redes

Como parte de **GSuite Education** todos los estudiantes tienen su propio disco duro en línea, al que pueden acceder usando su nombre de usuario y contraseña personal. Este disco es un lugar seguro donde los estudiantes pueden guardar su trabajo. En caso de que el dispositivo móvil tenga problemas y deba ser reparado, los estudiantes podrán acceder a sus archivos en Google Apps for Education usando una computadora. Se invita a los estudiantes a guardar todos sus trabajos importantes en su disco de GSuite con regularidad.

Los estudiantes no deben prestarle sus dispositivos móviles a otros estudiantes, ni deben pedir prestado un dispositivo móvil a otro estudiante. En ninguna circunstancia un estudiante debe permitir que otro estudiante inicie sesión en su disco de red, ni debe proporcionar a otro estudiante su información de inicio de sesión (nombres de usuario y contraseñas).

El uso seguro y responsable de internet es de la mayor importancia para el distrito. Mientras están en la escuela, los estudiantes están protegidos de contenido inapropiado y potencialmente peligroso por el filtro de redes del Distrito.

Invitamos a los padres a estar conscientes y supervisar el uso de internet de sus hijos en el hogar.

Reglas generales para dispositivos móviles y código de ética del programa de dispositivos móviles

Cada estudiante y sus padres o tutores deben leer y aceptar la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; el Acuerdo del Código de Ética y el Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles del Distrito Escolar Central de South Orangetown antes de que se permita al estudiante usar las computadoras del distrito. Además, las siguientes son reglas y directrices que tanto el estudiante como sus padres o tutores deben aceptar antes de que se le entregue el dispositivo móvil a un estudiante que participe en el programa "uno a uno".

Preparación para la escuela

- Los estudiantes traerán su dispositivo móvil a la escuela todos los días.
- Los estudiantes vendrán a la escuela todas las mañanas con la batería del dispositivo totalmente cargada.

Uso general del dispositivo móvil y los dispositivos instalados

- El uso del dispositivo móvil en la escuela es exclusivamente para propósitos académicos. Los estudiantes no usarán los dispositivos móviles para juegos, mensajes instantáneos, salas de chat o foros en línea, excepto cuando formen parte de un proyecto escolar y tengan permiso de su maestro.
- Los estudiantes no usarán la cámara web del dispositivo móvil para fotografiar a otros estudiantes o maestros, excepto cuando sea con fines académicos y con el consentimiento de la otra persona.
- Los estudiantes no usarán el micrófono del dispositivo móvil para grabar a otros estudiantes o maestros, excepto cuando sea con fines académicos y con el consentimiento de la otra persona.

Prohibición de prestar y pedir prestados los dispositivos móviles

- Los estudiantes no deben prestar dispositivos móviles a otros estudiantes.
- Los estudiantes no deben pedir prestados dispositivos móviles a otros estudiantes.
- Los estudiantes no deben revelar sus nombres de usuario y contraseñas a ninguna otra persona.

Daños y extravío

- Los estudiantes informarán de inmediato sobre cualquier falla, daño o extravío del dispositivo móvil a un maestro titular o a un miembro del personal administrativo de la escuela.
- En caso de robo, vandalismo u otros actos delictivos, el estudiante o sus padres deben hacer una denuncia a la policía dentro de un plazo de 48 horas del suceso. Los incidentes que ocurran fuera del plantel deben ser denunciados a la policía por los padres, y deben entregar a la escuela una copia del informe policial. Los padres o el estudiante serán responsables de reemplazar el dispositivo móvil, cuyo valor actual es de \$690.
- El estudiante y su tutor son responsables de cubrir el valor de mercado del dispositivo móvil en caso de que sea dañado deliberadamente. (Consulte la tabla de valor de mercado).
- El estudiante y el tutor son responsables de cubrir el costo razonable de reparar los daños al dispositivo móvil que no estén cubiertos por la garantía; es decir,

pantalla LCD rota o agrietada debido a una caída del dispositivo móvil, una reparación del teclado debido a la extracción deliberada de teclas, etc. (En este manual se incluye una tabla con los precios estimados de varias reparaciones).

Contenido inapropiado

- No se permite el contenido inapropiado en los dispositivos móviles.
- La presencia de símbolos e imágenes que se relacionen con armas, materiales pornográficos, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas y pandillas será causal de medidas disciplinarias.

Cuidado y mantenimiento de los dispositivos móviles

- Los estudiantes mantendrán sus dispositivos móviles limpios, sin calcomanías ni otros objetos que puedan alterar o dañar el acabado, la pantalla u otros componentes del dispositivo móvil.
- La exposición a alimentos y bebidas puede tener efectos perjudiciales para el funcionamiento de un dispositivo móvil. El estudiante será responsable de los daños causados por incumplir esta regla.

Instalación de programas, eliminación de archivos, descarga y transmisión

- Los estudiantes no deben intentar instalar o descargar software que no haya sido aprobado por el Distrito.
- Los estudiantes no pueden eliminar, mover o cambiar el nombre de las carpetas y archivos que no hayan creado o que no reconozcan.
- Los estudiantes no descargarán videos, música ni participarán en actividades que requieran cantidades excesivas de ancho de banda mientras están conectados a la red escolar, excepto cuando la tarea sea aprobada por el maestro.
- Los estudiantes no restaurarán la configuración del dispositivo móvil.

Transporte y almacenamiento de dispositivos móviles

- Los dispositivos móviles deben ser transportados en un estuche para dispositivos móviles suministrado o aprobado por el distrito.
- Entre las clases, las tapas de los dispositivos móviles deben estar cerradas y los dispositivos móviles deben estar apagados o en modo de suspensión.
- Los estudiantes guardarán sus dispositivos móviles en un lugar seguro (casilleros del pasillo o vestidor) cuando no los usen.

Sonido

- El sonido se mantendrá en modo silencioso en todo momento, excepto cuando el maestro conceda permiso de activarlo con fines de instrucción.

Música, juegos y otros programas

- No pueden descargarse música ni juegos, ni transmitirse por internet. Hacerlo puede ser una infracción a las leyes de derechos de autor.
- Todo el software que se cargue en el dispositivo móvil debe ser instalado por personal del distrito o aprobado por el distrito.

Los estudiantes aceptan que las infracciones a la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; el Acuerdo del Código de Ética y el Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles del programa de dispositivos móviles pueden tener como resultado medidas

disciplinarias, la revocación de los privilegios de uso de los dispositivos móviles y la red, y acciones legales apropiadas.

Tabla de costos estimados de reparación y reemplazo

Como se explicó antes en este paquete, todos los equipos están cubiertos por una garantía limitada. Sin embargo, si es necesario reemplazar o reparar el dispositivo móvil debido a un extravío o daño causado por negligencia, se aplicarán los siguientes cobros:

VALOR DE MERCADO *

Antigüedad del dispositivo móvil	Valor
1 año o menos	100%
1 - <2 años	85%
2 - <3 años	60%
3 - <4 años	35%

* El valor de mercado se estima en \$300 por Chromebook / \$400 por iPad

TABLA DE PRECIOS ESTIMADOS DE REPARACIONES

Reparación o reemplazo	Extravío, daño o negligencia
Pantalla (LCD) rota o agrietada	\$145
Reemplazo de teclado	\$100
Adaptador de energía + cable	\$45
Estuche de dispositivo móvil	\$20
Extravío o daños al dispositivo móvil	Depende del dispositivo

Distrito Escolar Central de South Orangetown

USO DE RECURSOS INFORMÁTICOS POR PARTE DE ESTUDIANTES

Los recursos informáticos pueden motivar el aprendizaje de los estudiantes, expandir las oportunidades de enseñanza personalizada, brindar nuevos recursos didácticos y hacer más concretos los conceptos abstractos. El Consejo de Educación provee computadoras y acceso a internet como herramientas para mejorar su misión de enseñar las habilidades, conocimientos y conductas que los estudiantes necesitarán para ser adultos exitosos y responsables.

El uso de las computadoras escolares por parte de los estudiantes deberá limitarse a los trabajos relacionados con su programa académico y a sus actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela. Los estudiantes son responsables de mantener una conducta correcta en la red informática del distrito. Se aplicarán las reglas referentes a la conducta y las comunicaciones del Código de Conducta del Estudiante.

El uso de la red es un privilegio, no un derecho, y puede revocarse en caso de abuso. El estudiante es personalmente responsable de todas las actividades que se originen en su cuenta al acceder y utilizar los recursos informáticos de la escuela. Estas reglas pretenden ayudar a garantizar que los estudiantes utilicen las computadoras escolares e internet de una manera segura y apropiada.

El Consejo de Educación también brinda preparación a los estudiantes sobre el uso correcto y efectivo de estos recursos. Por lo general se aplican a los sistemas informáticos del distrito las mismas normas de conducta aceptable que se aplican a cualquier actividad escolar. La expectativa es que los estudiantes se comporten de manera respetuosa, responsable y legal.

Aunque el distrito aplica su juicio profesional para seleccionar los recursos informáticos, la naturaleza de internet vuelve imposible controlar por completo este recurso. Se concederá acceso a internet a todos los estudiantes, y todos los estudiantes se comprometen a acatar el Código de Conducta del Estudiante y la Política de Uso Aceptable del distrito. Los padres y tutores pueden solicitar explícitamente que su hijo(a) no tenga acceso a internet. Deben entregar una solicitud formal por escrito al distrito.

El material electrónico que los usuarios transmiten o almacenan no es privado. El distrito se reserva el derecho de monitorear el uso de su sistema informático para asegurarse de que se usa de conformidad con la política y los reglamentos administrativos del Consejo de Educación, así como con las leyes estatales y federales aplicables.

El mal uso del sistema informático puede tener como consecuencia medidas disciplinarias que incluyen restricciones a los privilegios de uso de sistemas informáticos. Los actos ilegales serán investigados y resueltos por la policía.

Los reglamentos administrativos detallarán los lineamientos de uso apropiado del sistema informático del distrito.

Adoptado: 28 de abril de 2011

ÉTICA EN LAS REDES ESCOLARES E INTERNET

El acceso a internet y a la red informática de la escuela es un privilegio, no un derecho.

SÉ CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD – Las contraseñas son secretas. No compartas tu contraseña, ni uses la contraseña de alguien más. Es como robar una llave, y es una invasión de la privacidad. Nunca reveles información personal, como tu dirección y número telefónico, ni los de alguien más. Nunca transmitas información de tarjetas de crédito.

SÉ TÚ MISMO – Nunca uses el nombre o la cuenta de alguien más. No publiques mensajes anónimos.

SÉ HONESTO – Respeta las leyes de derechos de autor. Asegúrate de citar correctamente tus fuentes. No transfieras software comercial a computadoras escolares.

SÉ CORTÉS – No insultes, no digas mentiras sobre alguien más y no uses lenguaje ofensivo, ni siquiera en mensajes privados a tus amigos. Esto incluye a los materiales que elabores fuera de la escuela y a los que accedas desde la escuela. No envíes ni accedas a materiales pornográficos o archivos que contengan insultos raciales o insultos dirigidos a minorías o grupos étnicos. Están prohibidos los mensajes que inciten el odio, el acoso, los comentarios discriminatorios y otras conductas antisociales.

SÉ JUSTO – Usa internet, incluyendo al correo electrónico y los mensajes instantáneos, solamente para tus trabajos escolares. No lo uses con fines comerciales ni de promoción política (excepto por el gobierno estudiantil).

SÉ CONSIDERADO – No pierdas el tiempo en internet.

SÉ CUIDADOSO – No descargues ni transmitas archivos con virus informáticos. No infrinjas las leyes federales, estatales o locales.

SÉ ATENTO – Informa a tu maestro sobre cualquier problema de seguridad, infracciones a las reglas o abusos.

SÉ RESPONSABLE – Los usuarios no deben buscar intencionalmente información sobre archivos, datos y contraseñas de otros usuarios, ni obtener copias de ellos, ni modificarlos. No debes destruir, dañar, modificar o maltratar de ninguna manera el hardware o software. Los usuarios no tienen permitido instalar software de cualquier origen sin permiso de un administrador del sistema.

En caso de cometer alguna infracción, pueden suspenderse o revocarse mis privilegios de acceso, y se tomarán medidas disciplinarias.

Uso de computadoras, internet y correo electrónico Lineamientos y procedimientos

El Distrito Escolar Central de South Orangetown ofrece abundantes recursos informáticos y de internet a sus empleados, sus estudiantes y la comunidad en general, como parte de su misión educativa. Cuando se usan de manera apropiada y responsable, estos recursos brindan una gran cantidad de información y acceso a tecnologías de vanguardia que se han vuelto esenciales para las experiencias educativas cotidianas de nuestros empleados y estudiantes.

El distrito tiene el derecho y la responsabilidad de monitorear el uso de sus equipos y su red, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus políticas y procedimientos. Las infracciones tendrán como resultado medidas disciplinarias.

La expectativa es que los estudiantes y empleados del Distrito Escolar Central de South Orangetown cumplan con los siguientes lineamientos y procedimientos:

- Todas las computadoras y los recursos de internet y correo electrónico son propiedad del Distrito Escolar Central de South Orangetown. Los usuarios cumplirán las políticas y los reglamentos de uso del Distrito.
- Los estudiantes y usuarios deben entender que son responsables de sus propios actos cuando usen internet o la red.
- El uso de internet, las redes y el correo electrónico en el Distrito Escolar Central de South Orangetown es solamente para asuntos educativos y escolares.
- Los usuarios no pueden instalar, modificar o eliminar software de computadoras individuales o del servidor de archivos de la red.
- Los usuarios no harán intentos deliberados de alterar el sistema informático, ni de destruir datos mediante la propagación de virus informáticos o por otros medios.
- Los usuarios serán responsables de las actividades de sus cuentas. Ningún usuario puede acceder a la red con la identificación de otro usuario.
- El plagio constituye una infracción a las leyes y a las políticas del distrito.
- Deben respetarse todas las leyes de derechos de autor, incluidas las que rigen las copias de software informático.
- Queda prohibido usar las computadoras para transmitir o visualizar mensajes que inciten el odio, acoso, lenguaje altisonante, contenido obsceno, pornografía, comentarios discriminatorios, información engañosa, suplantar identidades y cometer otras conductas antisociales.
- Queda prohibido todo uso de internet, de la red o del correo electrónico para fines personales o de promoción política, publicitarios, comerciales o con fines de lucro, así como para todo propósito ilegal.
- Por la seguridad del usuario, debe ser discreto al revelar información personal como su nombre completo, domicilio, número de teléfono, edad, género, etc. a desconocidos en internet o por correo electrónico.
- La red informática es un recurso finito; se ha asignado a cada usuario acceso a una porción finita de esa red, y los usuarios deben respetar esos límites.
- El distrito se reserva el derecho de monitorear el uso de la red. Los usuarios no tienen expectativa de privacidad en sus comunicaciones o usos de internet.
- Cualquier persona que utilice los recursos tecnológicos del distrito queda vinculada por el contenido de la Política y los Lineamientos de Uso Aceptable.

Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles

Nombre del estudiante: _____
Apellido Nombre Grado del estudiante

Nombre del padre/madre: _____
Apellido Nombre

En este acuerdo, "nosotros" y "nuestro" se refiere al Distrito. "Usted" y "su" se refiere al padre, la madre o el tutor, y al estudiante inscrito en el Distrito Escolar Central de South Orangetown (SOCSD, por sus siglas en inglés). El "bien" es un dispositivo móvil propiedad del SOCSD, con los siguientes números de serie/activo.

Número de serie del dispositivo

Términos: Usted deberá cumplir la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico y el Acuerdo del Código de Ética antes de tomar posesión del bien, y cumplirá en todo momento estos acuerdos. Todo incumplimiento puede cancelar sus derechos de posesión con efecto inmediato, y el Distrito puede recuperar el bien. Al firmar este acuerdo usted también se compromete a dar permiso a su hijo(a) para usar Google Apps for Education.

Título: El título legal del bien corresponde al Distrito, y en todo momento pertenecerá al Distrito. Su derecho a la posesión y el uso es limitado y está condicionado a su cumplimiento pleno y completo con la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; el Acuerdo del Código de Ética y el Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles.

Extravío o daño: En caso de que el bien sea dañado, extraviado o robado, usted lo informará de inmediato al Distrito, o en el siguiente día escolar si el incidente ocurre fuera de la escuela. El seguro del Distrito cubre el desgaste normal. En caso de robo, vandalismo u otros actos delictivos, el estudiante o sus padres deben hacer una denuncia a la policía dentro de un plazo de 48 horas del suceso. Los incidentes que ocurran fuera del plantel deben ser denunciados a la policía por los padres, y deben entregar a la escuela una copia del informe policial. Después informaremos de la pérdida a nuestra compañía de seguros. El padre, la madre o el estudiante serán responsables de pagar el costo necesario para reemplazar la computadora.

Recuperación: En caso de que usted no cumpla plenamente y en todo momento con la Política para el Uso de Recursos Informáticos por parte de Estudiantes; Ética en las Redes Escolares e Internet; las Directrices y Procedimientos del Acuerdo para el Uso de Computadoras, Internet y Correo Electrónico; el Acuerdo del Código de Ética y el Acuerdo de Estudiantes y Padres para el Uso de Dispositivos Móviles, el Distrito puede tener derecho a declararlo en incumplimiento y tomar posesión del bien.

Plazo del acuerdo: Su derecho a usar y poseer el bien termina a más tardar el último día del año escolar, excepto cuando sea cancelado antes por el Distrito o porque usted se retire del Distrito.

Apropiación indebida: El hecho de que usted incumpla con la devolución puntual del bien y continúe usándolo para propósitos no escolares sin el consentimiento del Distrito, puede considerarse una apropiación indebida de bienes del Distrito.

Firmas de los usuarios:

Firma del padre/madre/tutor

Firma del estudiante

Fecha

Fecha de devolución del dispositivo: _____

Recibido por: _____

(use letra de molde)